



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : BRIGIDA ANDREA VEGA NAVARRETE Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL
 Fecha de Pago : 19/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1663	19/05/2014	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	20,000,000		
Valor Comprometido	2,491,250		
Saldo x Comprometido	17,508,750		

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....16571.....